

**CARLOS A. JARAMILLO RESTREPO - FEDERICO ESTRADA VÉLEZ
ANDRÉS NANCLARES A. - FERNANDO VELÁSQUEZ V.
LUIS A. GALLO M. - RUBÉN DARÍO MANRIQUE
YESID RAMÍREZ B. - GILBERTO MARTÍNEZ R.**

COMENTARIOS AL ESTATUTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

DOCTRINA - LEGISLACIÓN - JURISPRUDENCIA



**EDITORIAL TEMIS — COLEGAS
Bogotá - Medellín
1988**

ÍNDICE GENERAL

	PÁG.
ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LOS DELITOS CONSAGRADOS POR LA LEY 30 DE 1986. Carlos Alberto Jaramillo Restrepo	1
COMENTARIOS GENERALES A LA LEY 30 DE 1986. Federico Estrada Vélez	17
I. Estructura del estatuto	19
II. Observaciones finales	29
EL MONOPOLIO ESTATAL SOBRE LAS DROGAS: BIEN JURÍDICO TUTELADO POR LA LEY 30 DE 1986. Andrés Nanclares Arango	31
I. Planteamiento del problema	33
II. El "bien jurídico" tutelado por la ley 30 de 1986	34
III. ¿A quién beneficia la descriminalización de los estupefacientes?	34
IV. Lo que hay detrás de las "campañas de prevención y los programas educativos"	35
LA TENTATIVA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 30 DE 1986. Andrés Nanclares Arango	39
LAS CONTRAVENCIONES EN EL ESTATUTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. Fernando Velásquez V.	45
I. Introducción	48
II. El derecho penal contravencional	50
A. Clasificación tradicional	50
B. Clasificación del derecho penal sustantivo	50
C. El derecho penal sustantivo y el derecho administrativo ..	52
D. El derecho penal contravencional y el "derecho penal administrativo" en Colombia	56
III. Las "nuevas" contravenciones	61
A. ¿Contravenciones penales o faltas administrativas?	62
B. Estudio particularizado	64
IV. Procedimiento para su investigación y juzgamiento	83
A. El debido proceso legal y el juez natural	84
B. El procedimiento contravencional (arts. 68 a 76)	86
C. Proyecto modificadorio del procedimiento contravencional consagrado por la ley 30 de 1986	89
V. Conclusiones	93
ACOTACIONES JURÍDICAS AL ESTATUTO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES. Yesid Ramírez Bastidas	97
I. Recuento del trámite legislativo dado a la ley 30 de 1986. Innovaciones, equivocaciones y frustraciones	99

	PÁG.
II. Conceptos y fenómenos jurídicos que perviven	109
III. Competencia actual en materia de narcotráfico	122
LAS CONTRAVENCIONES DE LA LEY 30 DE 1986. Gilberto Martínez Rave	131
I. Contravenciones que tienen como sanción arresto	133
A. Porte de dosis personal	133
B. Suministro de estupefacientes a deportistas	135
II. Contravenciones que acarrear sanción de multa	136
III. Contravención que implica la pérdida del empleo como sanción	138
IV. Procedimiento	139
RECONOCIMIENTO DE ESTUPEFACIENTES Y DE LOS PRODUCTOS UTILI- ZADOS EN SU PROCESAMIENTO. Luis Angel Gallo Montoya y Rubén Darío Manrique	145
I. Inspección del lugar donde se cultivan, almacenan y procesan los estupefacientes	147
A. Adopción de medidas preliminares	147
B. Inspección del lugar. Métodos para efectuarla	148
C. Descripción del lugar	150
D. Recolección y manejo de los elementos de prueba	151
E. Secuencia del manejo de las evidencias	153
II. Los estupefacientes	154
A. Clasificación	154
B. Propiedades físicas de las sustancias	156
C. Propiedades químicas de las sustancias	156
D. Examen físico	156
E. Examen químico	156
F. Cómo se realiza el examen físico	156
G. Cómo se realiza el examen químico	156
H. Valor probatorio del examen físico	157
I. Valor probatorio del examen químico	157
J. Análisis instrumentales	157
K. Cromatografía	157
L. Pruebas de orientación	158
M. Pruebas de certeza	158
N. Exámenes cualitativos y cuantitativos	158
III. Reconocimiento de los estupefacientes más comunes	158
A. Marihuana	159
B. Cocaína clorhidrato (cocaína sal)	161
C. Bazuca (cocaína base)	164
D. Heroína	164
E. Escopolamina	167
F. Otros estupefacientes	169
G. Los precursores	170
IV. El dictamen pericial	171

	PÁG.
LOS ESTUPEFACIENTES Y SU TRATAMIENTO JURISPRUDENCIAL	175
I. Adecuación típica	177
A. Inculpabilidad por error de tipo. Uso de marihuana con carácter curativo	177
B. Tenencia de marihuana para remedio	182
C. No hay delito sin daño	183
D. La falta en la adecuación de los comportamientos alternativos del E.N.E. no implica error en la denominación genérica del hecho punible	185
II. El comiso	187
III. Conductas delictivas y contravencionales. Venta farmacéutica de pastillas "Mandrax"	195
IV. Consumación y tentativa en la conducta o acción de suministrar	197
A. Posición que acepta la tentativa de suministro	197
B. Posición que rechaza la tentativa de suministro	205
V. Culpabilidad en el Estatuto Nacional de Estupefacientes. Negligencia en la comisión de los ilícitos del E.N.E.	208
VI. Dosis personal y de aprovisionamiento en el E.N.E.	210
A. Dosis personal de marihuana	211
B. Dosis personal de marihuana y valor del dictamen	217
C. Dosis personal de cocaína	220
D. Dosis de aprovisionamiento para uso personal de marihuana	221
E. Salvamento de voto a la anterior providencia	225
F. Rechazo a la dosis de aprovisionamiento para uso personal	226
G. Dosis de aprovisionamiento para uso personal de cocaína	227
VII. Estado de necesidad en el tráfico de estupefacientes. Estado de necesidad y distribución de marihuana	228
VIII. Error de técnica legislativa en el E.N.E.	230
IX. Libertad provisional y el E.N.E. Personalidad del delincuente	235
X. Necesidad de dictamen pericial	237
XI. Normas penales en blanco y el E.N.E.	239
XII. Oportunidad legal para objetar dictamen pericial	244
XIII. Principio de favorabilidad. Modificación de una condena ejecutoriada en virtud de una ley posterior favorable	247
XIV. Vigencia de la ley 30 de 1986. Interpretación de sus textos ..	250
A. Aplicación del inciso 2º del artículo 33	250
B. Tránsito de legislaciones. Aplicación extraactiva del E.N.E. Prescripción	252
C. Aplicación del decreto 1060 de 1984, por favorabilidad ...	254
D. Aplicación de la ley 30 de 1986, por favorabilidad	255
APÉNDICE LEGISLATIVO	
Ley 43 de 1980	267
Ley 66 de 1979	289
Ley 30 de 1986	297
Decreto 3788 de 1986	315